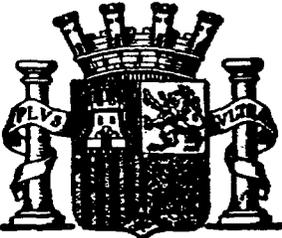


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Causando baja en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, con fecha 18 del corriente mes, el cabo de la Guardia Civil Dionisio Alvarez Santiago,

Este Ministerio ha resuelto cause alta en concepto de agregado en la Comandancia de su procedencia, a partir de la fecha indicada, dándosele destino de plantilla en la primera vacante que ocurra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1933.

P. D.,  
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Causando baja en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, con fecha 18 del corriente mes, el sargento de la Guardia Civil, Sebastián Nacarino Romero,

Este Ministerio ha resuelto cause alta en concepto de agregado en la Comandancia de su procedencia, a partir de la fecha indicada, dándosele destino de plantilla en la primera vacante que ocurra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1933.

P. D.,  
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex teniente de la Guardia Civil D. Manuel Verea Vilarifo, resi-

dente en Curtis (La Coruña), solicitando al amparo de la ley de 16 de abril último (D. O. núm. 91), la revisión del fallo del Tribunal de honor constituido en Barcelona en 29 de junio de 1913, por el que se le separó del servicio activo,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Tribunal Supremo en 16 del mes próximo pasado y lo dispuesto en la ley al principio citada y orden circular del Departamento de Guerra de 25 del indicado mes de abril (D. O. núm. 98), ha resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1933.

P. D.,  
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex alférez de la Guardia Civil D. José Pachá Márquez, residente en Madrid, calle de Manzanares, número 7, solicitando, al amparo de la ley de 16 de abril último (D. O. número 91), la revisión del fallo del Tribunal de honor, constituido en Cáceres el día 25 de octubre de 1928, por el que se le separó del servicio activo,

Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Tribunal Supremo en 16 del mes próximo pasado y lo dispuesto en la ley al principio citada y orden circular del Departamento de Guerra de 25 del indicado mes de abril (D. O. núm. 98), ha resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1933.

P. D.,  
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el guardia que fué de ese Instituto Juan Verea Cifuentes, en súplica de que se le rectifique la fecha

de su nacimiento que tiene consignada en su documentación militar.

Este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento de Guerra, acceder a la petición del interesado, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 15 de noviembre último (D. O. núm. 270), consignándole como tal la de 19 de junio de 1879, que es la verdadera, en vez de la de 19 de enero de igual año, como por error se le consignó.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de febrero de 1933.

P. D.,  
C. ESPLA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la Gaceta núm. 50.)

#### Ministerio de la Guerra

#### Subsecretaría

#### SECRETARIA

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de ayudante de campo de V. E. al comandante de INGENIEROS D. Luis Troncoso Sagredo, quien desempeñaba igual cometido a su inmediatección en sus anteriores empleo y destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General Jefe del Estado Mayor Central.

Señores Subsecretario de este Ministerio, General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de INFANTERÍA D. Manuel Martín Díaz, que ha cesado

en igual cometido a la inmediatez del General de brigada, en situación de reserva, D. Enrique Ruiz Fornells y Regueiro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de febrero de 1933.

**AZAÑA**

Señor Subsecretario de este Ministerio. Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de ayudante de campo de V. E. al comandante de INFANTERÍA D. Antonio Castejón Espinosa, que desempeñaba dicho cometido en su anterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de febrero de 1933.

**AZAÑA**

Señor Subsecretario de este Ministerio. Señores General de la tercera división orgánica e Interventor general de Guerra.

## SECCION DE PERSONAL

### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Nombrado en 15 del actual para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Vizcaya, con destino a la Compañía de Asalto de Bilbao, el teniente de CABALLERÍA D. Eduardo Melgar del Castillo, del regimiento Cazadores número 2, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5) y afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 12.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de febrero de 1933.

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Generales de la sexta división orgánica, división de Caballería e Interventor general de Guerra.

### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Habiéndose resuelto por la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), con fecha 27 de enero último, el concurso anunciado por orden circular de 27 de diciembre de 1932 (D. O. número 307), nombrando Jefe de los Servicios Sanitarios de la Colonia del Río de

Oro, al capitán médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, con destino en el Grupo Mixto de Artillería de Tenerife, D. Victoriano Darias Montesinos, este Ministerio ha resuelto quede el citado oficial médico en la situación de "Al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1933.

**AZAÑA**

Señor Comandante Militar de Canarias. Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 1, Cástor Isasa Daldivar, pase a la situación de "Al Servicio del Protectorado" por haber sido destinado en vacante de cabo escribiente a la Inspección de Intervenciones y Fuerzas Jalifianas, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), fecha 13 del actual, causando baja en la fuerza para haberse y alta en la sin haber del Cuerpo de que procede.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de febrero de 1933.

**AZAÑA**

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

## DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de ESTADO MAYOR D. Adalberto Sanfcliz Muñoz, de esa división, este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de "disponible voluntario" con residencia en la cuarta división orgánica, en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 5 de enero próximo pasado (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de febrero de 1933.

**AZAÑA**

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor general de Guerra.

## ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de INFANTERÍA, con destino en el Centro de Movilización y Reserva número 13 (Va-

lladolid), D. Ildefonso Ruiz-Tapiador y Guadalupe, en súplica de rectificación de fecha de su nacimiento, y hallándose justificado documentalmentc con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 15 de noviembre último (D. O. núm. 270), este Ministerio ha resuelto acceder a la petición del recurrente, y disponer, que en la documentación militar del mismo, se consigne como fecha de su nacimiento la de 31 de julio de 1901 que es la que le corresponde, en vez de la de 31 de junio del citado año con la que venía figurando.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento y como rectificación a la de esta misma fecha inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 41. Madrid, 15 de febrero de 1933.

**AZAÑA**

Señor General de la séptima división orgánica.

## LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que esa división cursó a este Departamento en primero del actual, promovida por el teniente de ARTILLERÍA D. Miguel Morayta Martínez, del Grupo de defensa contra aeronaves, núm. 1, este Ministerio ha resuelto concederle dos meses de licencia por asuntos propios para Burdeos, París y Marsella (Francia), Bruselas, Amberes y Lieja (Bélgica), Amsterdam y Arlem (Holanda), Berlín (Alemania), Almadén (Ciudad Real), San Sebastián y Barcelona, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1903 (C. L. núm. 101), y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de febrero de 1933.

**AZAÑA**

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Generales de la cuarta y sexta divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado de ARTILLERÍA, José Serra Amagat, del regimiento de Montaña núm. 1, solicitando veinte días de licencia para Perpignan (Pirineos Orientales de Francia), este Ministerio ha resuelto conceder la licencia solicitada por el interesado con arreglo a las instrucciones aprobadas en orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), debiendo tener presente cuanto previenen las órdenes de 5 de mayo de 1927 (D. O. núm. 104), 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. números 146 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de febrero de 1933.

**AZAÑA**

Señor General de la cuarta división orgánica.

## PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

*Circular.* Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los maestros de fábrica y de taller del personal del Material de ARTILLERIA nombrados en 27 de diciembre último (D. O. número 306), sean escalafonados en sus respectivas escalas, en el orden que se menciona en la siguiente relación, que es el que les corresponde con arreglo a lo dispuesto en la circular de 10 de agosto de 1885 (C. L. núm. 105) tomo segundo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de febrero de 1933.

AZAÑA.

Señor...

RELACION QUE SE CITA

*Maestros de fábrica*

- D. Francisco Ciudad Manfredi.
- " Luis de la Chica Luque.
- " José González Bermúdez.
- " Andrés Nicolás Pujante.
- " Sebastián Ruiz Hernández.
- " Manuel Nicolás Tomás.
- " Antonio Ruiz Noguera.
- " José Cano y Cano.
- " Gustavo Eguren Oroz.
- " Eduardo Nadal Bailón.
- " Lino Alvarez Rúa Cañedo.
- " Emilio Fernández Adarve.
- " Rafael María Alvarez Martín.
- " Emilio Delgado Orbaneja.
- " Juan Jesús de la Peña Benedit.

*Maestros de taller*

- D. Cándido López Alba.
  - " Jesús López Suárez.
- Madrid, 18 de febrero de 1933—Azaña.

## PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Departamento con fecha 28 del pasado enero, promovida por el teniente de complemento de INGENIEROS, D. Carlos Mariani d'Etchecopar, afecto para caso de movilización al regimiento de Ferrocarriles, en súplica de que se le conceda efectuar las prácticas reglamentarias para poder adquirir la aptitud para el empleo inmediato; este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente y autorizarle a que efectúe las prácticas de un año de duración que determina el artículo 456 del reglamento para aplicación de la vigente ley de reclutamiento, en el regimiento de Ferrocarriles, plazo que empezará a contarse desde la incorporación del interesado y sin que durante el mismo tenga derecho al percibo de sueldo ni emolumento de ninguna clase.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

## RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Mónica Izquierdo Hernández, viuda, con domicilio en esta plaza, calle de la Caridad núm. 9, piso principal derecha, teniendo en cuenta que con la documentación aportada se comprueba que la recurrente es madre del soldado muerto en campaña el día 30 de septiembre de 1923, en la Zona de Tetuán, Francisco Temprano Izquierdo, este Ministerio ha resuelto concederle la Medalla de Sufrimientos por la Patria sin pensión, como comprendida en el artículo primero del decreto de 17 de mayo de 1927 (C. L. núm. 230).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de ARTILLERIA, Antonio Monicón Verdura, con destino en el Grupo Mixto núm. 1, solicitando se le clasifique en su diferencia de haber como telemetrista, por haber desempeñado plaza de especialidad desde el mes de enero de 1920 hasta junio de 1931, que con motivo de la organización dada al Cuerpo a que pertenece, en orden circular de 15 de este mes y año (D. O. núm. 134), fué destinado a prestar sus servicios a una batería de montaña, por lo que dejó de percibir la gratificación inherente a la citada especialidad, y habiendo sido destinado nuevamente a una batería de costa, en la que ha desempeñado durante las últimas Escuelas prácticas plaza de suplente de telemetrista, teniendo en cuenta lo que previenen los artículos 25, 32 y 33 del reglamento de 16 de agosto de 1910 (C. L. núm. 120), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y disponer que el mencionado sargento pueda percibir la gratificación de telemetrista mientras desempeñe dicha especialidad, con arreglo a lo que determinan los citados artículos y reglamento y si así no ocurre tendrá exclusivamente los devengos que le correspondan como acogido al Cuerpo de Suboficiales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor Comandante Militar de Baleares.  
Señor Interventor general de Guerra.

## SECCION DE INSTRUCCION Y RECLUTAMIENTO

## COLEGIOS DE HUERFANOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Marcelina Cambroneiro Martínez, residente en Carabanchel

Bajo, calle Muñoz Grande núm. 54, viuda del herrador de primera clase D. Rogelio Carrasco Alvarez, pretendiendo ingreso en el Colegio de Huérfanos de la Guerra de su hija doña África Carrasco Capbroneiro, por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado por comprenderle el artículo primero de los Estatutos de la Caja de Huérfanos de la Guerra, pudiendo ser llamada cuando le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

## CONDUCTORES AUTOMOVILISTAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Examinados por la Escuela de Automovilismo del Ejército para conductores automovilistas, las clases e individuos que se expresan en la relación que se acompaña, que empieza con el soldado Wenceslao del Campo Nombela y termina con el sargento Eugenio Cebrián Aguilar, por este Ministerio se ha resuelto se extiendan a los interesados las correspondientes licencias, por haber obtenido la calificación de aprobado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- Soldado, Wenceslao del Campo Nombela.
- Soldado, Doroteo Ortiz Rodríguez.
- Soldado, Francisco Patiño Pacio.
- Soldado, Venancio Nieto Paz.
- Soldado, Ezequiel Gascón Gascó.
- Soldado, Mariano Royo Cortés.
- Artillero, José Martorell Ferrer.
- Sargento, Andrés Villuendas Llovera.
- Soldado, Valentín Grande Ramos.
- Soldado, Pedro Jorge Miranda.
- Soldado, Eustaquio González Serrano.
- Soldado, Isaac Rojo Gómez.
- Soldado, Fermín Trabadelo Veiga.
- Soldado, Arsenio Mesón Jiménez.
- Soldado, Francisco Gumiel Jorges.
- Soldado, Félix Iglesias Toledo.
- Soldado, Simón Gómez Pérez.
- Soldado, Prodosio Calzada Gallego.
- Soldado, Pedro Rodríguez Jiménez.
- Soldado, Rafael Redondo Monje.
- Soldado, Fermín Blanco Martínez.
- Soldado, Emilio Pindado de Juan.
- Soldado, Emilio López López.
- Soldado, Clemente Rojas Barrios.
- Soldado, Ramón Gómez Almagro.
- Soldado, Elías Lozano Portela.
- Soldado, Juan Meseguer Boj.
- Soldado, Lorenzo Fernández Bravo.
- Soldado, José Torres Terán.

Soldado, Sigofredo Navarro Cruz.  
 Soldado, Antonio Galán Vázquez.  
 Soldado, Eloy Nalda Bretón.  
 Soldado, Manuel García García.  
 Soldado, Rodrigo Mayoral Andrés.  
 Soldado, Antonio Retamosa Gutiérrez.  
 Soldado, León Guerrero Rabadán.  
 Cabo, Jaime Rotger Nadal.  
 Soldado, Guillermo Fresno Raposo.  
 Soldado, Antonio de Pedro López.

*Conductores de camión*

Sargento primero, D. Antolín Carazo Paredes.  
 Subteniente, D. Esteban Sanz Gómez.  
 Brigada, D. Lucio Arévalo Arévalo.

Cabo, Francisco Esteban Vicente.  
 Soldado, Manuel Soldevilla Ramón.  
 Soldado, Joaquín Roche Domingo.  
 Soldado, Juan Sánchez López.  
 Soldado, Vicente Sánchez Romero.  
 Artillero, Antonio Pozo Otero.  
 Sargento, Francisco Quesada García.  
 Soldado, José Zarco Expedito.

*Conductores de camión y coche rápido*

Cabo, Pastor Martínez Seigido.  
 Soldado, Emilio Blanco Nieto.  
 Sargento primero, D. José Jiménez Nieto.  
 Soldado, Francisco Carmona.  
 Soldado, Santiago del Ama Fernández.

*Conductores de motocicleta*

Soldado, Emilio Núñez Díaz.  
 Soldado, Narciso López García.  
 Soldado, Primitivo Menéndez Álvarez.  
 Cabo, José Valverde Sahuquillo.  
 Cabo, Ubaldo García Manrique.  
 Cabo, Glicerio Núñez Nevedra.  
 Soldado, Antonio López Martínez.  
 Soldado, Andrés Díaz del Campo.  
 Soldado, Rufino del Bosque Vaquero.  
 Soldado, Millán Romero Calvo.  
 Sargento, Eugenio Cebrián Aguilar.  
 Madrid, 15 de febrero de 1933.—Azafía

**MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA**